

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 68280 del 25 diciembre 2025

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE KENNEDY para PRESTAR SERVICIOS TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES POR MEDIO DE LA CLASIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA SDG. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2711 --- KENNEDY TRANSPARENTE Y EFICIENTE.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: TÉCNICO

Disciplina: TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA o TECNICO EN MERCADEO Y PUBLICIDAD o TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL o TÉCNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS o TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL o TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS o TECNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS o TECNOLOGIA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD o TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y TRIBUTARIA o TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA o TECNICO LABORAL EN CONTABILIDAD o TECNÓLOGO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO o TECNOLOGO INDUSTRIAL o TECNICO O TECNOLOGO EN BASES DE DATOS o TECNICO O TECNOLOGO EN CONTADURIA o TECNICO O TECNOLOGO EN ADMINISTRACION PUBLICA o TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN o TECNICO O TECNOLOGO SECRETARIADO EJECUTIVO o TECNICO O TECNOLOGO EN PROCESOS INDUSTRIALES o TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL o TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO o TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Núcleo Básico del Conocimiento: PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN,

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 68280 del 25 diciembre 2025

PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS
PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS
PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS
PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS
PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN,
CONTADURÍA Y AFINES o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y
TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y
TECNOLÓGICOS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o
PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS

Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Experiencia profesional:	No Aplica
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	36 Mes(es)
Observaciones:	Técnico laboral en seguridad y salud en el trabajo. O aprobación del 50% de formación profesional o técnico o tecnólogo en: Carreras afines a los núcleos básicos del conocimiento de: Ciencias de la educación Ciencias de la salud Ciencias sociales y humanas Economía, administración, contaduría y afines Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines Bellas artes Agronomía, veterinaria y afines.
Fecha de expiración:	sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 150941 del 22 DIC 2025.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 68280 del 25 diciembre 2025



NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO